

La Inclusión Educativa en México

Carmen A. Niembro G., José L. Gutiérrez L.; Julio A. Jiménez R. y Edith E. Tapia C.

Centro Universitario Zumpango
Universidad Autónoma del Estado México
Zumpango, Mex.; México.

carminaniembro33@hotmail.com, julioarmandojimenezrivera@gmail.com ; tcasasolaene@gmail.com
autor de correspondencia: jlgutierrezl@uaemex.mx

Abstract— The inclusive education in Mexico aims to enable an education system with diversity in schools, where people with different disabilities have the same opportunity to receive education that let them develop, at the same time it pretends to make a diagnostic about whether schools have the infrastructure conditions and requirements as well as the needed equipment for students to receive a quality education, and if the teaching staff is qualified, has methodologies and masters the necessary instruments for the learning of students with disabilities, in order to address the thematic contents which must be the same for everyone but changing the teaching way according to students' context.

Keyword— Inclusion, Educational, methodology, individual, needs, disability..

Resumen— La Inclusión Educativa en México pretende adecuar un sistema educativo con diversidad en las escuelas, donde las personas con diferentes discapacidades tenga la misma oportunidad de recibir educación, que le permita desarrollarse y al mismo tiempo hacer un diagnóstico que si sus escuelas cuentan con las condiciones y requerimientos necesarios de infraestructura y equipo para que estos estudiantes reciban una educación de calidad, al mismo la planta docente está capacitada y que cuente con metodologías y dominio de los instrumentos para el aprendizaje de los alumnos con discapacidad para abordar los contenidos temáticos que deben ser iguales para todos y todas, pero la forma de enseñar cambia de acuerdo al contexto de los alumnos donde se desenvuelvan los alumnos.

. Palabras claves— Inclusión, Educativa, metodología, individuo, necesidades, discapacidad..

I. INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva si no se refiere a cómo se educa a un grupo especial de alumnos, sino a cómo se educa a todos, es decir la educación inclusiva es contemplar las necesidades de sus alumnos y reconocer que cuentan con capacidades y habilidades diferentes, por lo tanto, para lograr la inclusión educativa se debe tomar en cuenta que la conceptualización de la misma y su metodología de una manera multidisciplinaria, es decir entender al individuo y sus necesidades, pero ello es necesario observarlo desde diferentes enfoques [35].

Es necesario mencionar en la historia de la inclusión educativa, está relacionada con la educación especial, esto es debido a esta surge como una respuesta a las necesidades educativas, pero, si esto no debe ser una realidad [26], la educación especial y la educación general, no deberían, ser realidades separadas, más bien se debe de abordar como un trabajo en conjunto, en donde se reconozcan las necesidades especiales de los alumnos y estos se sienta perteneciente a su grupo. Es importante que los profesionales de la educación puedan comprender sus propias nociones de inclusión, y a su vez reforzar las debilidades que pueden existir y ser provenientes del sistema de inclusión educativa las cuales se aprecian, de igual forma el abrir el *currículo* de los docentes, para que profesionales de otras carreras relacionadas a la enseñanza permitan generar conceptualizaciones sobre inclusión, y diversidad [21].

Podría confundirse con la equidad educativa que es “educar de acuerdo con las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje” y la cual está enfocada en brindar una respuesta fiable

a la diversidad que existe en el aula, no solo reconociéndola si no respondiendo ante ella según los requerimientos que tengan los alumnos, por lo que es necesario comprender su significado

Pero la equidad educativa formaría parte de la inclusión sin sobrepasarla, o poder sustituirla como objetivo, si bien la equidad busca superar los objetivos recibéndolos como un obstáculo, es el primer paso, después de lo cual, estas diferencias, pueden y deben ser tratadas como oportunidades de mejora, y los programas educativos resultarían adaptables para brindar la flexibilidad ante estas diferencias.

Es un proceso que aborda y busca responder a la diversidad de los estudiantes así como a sus necesidades, fomentando la participación en actividades culturales y comunitarias, con lo que se hace al individuo parte de la comunidad y por lo tanto estará integrado dentro y fuera del contexto educativo [36], Produciendo un impacto de la educación no solo se verá dentro de las aulas, sino también el aspecto social, dicho de otra manera, la educación inclusiva servirá para generar una sociedad que de igual manera sea inclusiva.

Por lo anterior, se convierte en la aspiración de todos los sistemas educativos de Iberoamérica, pues a través de esta educación se busca construir personas y a su vez sociedades justas, democráticas y solidarias [12]. Siendo así que estas son fomentadas en respuesta a los altos niveles de exclusión y desigualdad educativa que existen en los sistemas educativos, exclusión que existe a pesar de los esfuerzos y reformas que se han generado para un fomento de educación, pues para obtener los resultados que podrían verse como ideales es preciso comprender que la inclusión educativa busca una transformación de la educación, esto con la intención de que los centros educativos sean capaces de recibir y dar solución a los problemas que presenten los alumnos y la diversidad que con ellos se encuentra [24], es decir se debe entender a la inclusión como el fomento a la superación de cualquier obstáculo así como a la discriminación y exclusión, pero es necesario reconocer la desigualdad de condiciones en las que se encuentran los alumnos, pero no se reconoce como una limitante, más bien como una oportunidad a la mejora, del aprendizaje y la convivencia.

II. ANTECEDENTES

La educación inclusiva pretende adecuar el sistema educativo a la diversidad presente en una escuela o en un entorno escolar. En ese sentido, se requiere, en primer lugar, voluntad de las autoridades para aceptar que la educación inclusiva es un derecho humano. Los Estados tienen que asegurar este derecho y las personas con discapacidad deben tener acceso a la educación. Luego, hay la necesidad de preparar el cuerpo docente y las familias de los alumnos que van a la escuela para comprender que es un prejuicio pensar que las personas con discapacidad no aprenden como las demás.

Asimismo, los docentes deben prepararse para tener metodologías e instrumentos adecuados al aprendizaje de estudiantes con discapacidad. Los métodos para los alumnos con discapacidad visual deben incluir el aprendizaje del sistema Braille, por ejemplo. Los contenidos didácticos van a ser iguales para todos, pero las metodologías pueden cambiar.

Es necesaria también la revisión de las formas de evaluación y de los sistemas de promoción escolar para que sean inclusivos para todos los alumnos, indistintamente e independiente de sus condiciones. Y respetar la evolución con relación a la edad que tienen con discapacidad porque suele pensarse que no aprenden, o que aprenden muy lento, así que en escuelas regulares a veces se encuentran niños/as con discapacidad con 14 años en clases de los primeros años de primaria, con niños de 7 o 8 años. La idea es que estos niños con discapacidad puedan estar con alumnos de la misma edad para que puedan desarrollarse en un entorno confortable y más adecuado.

III. TIPOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

A. *Integración educativa*

La integración educativa reconoce a los alumnos con necesidades educativas especiales, como individuos limitados en sus capacidades de aprendizaje por lo tanto la currícula se adapta al alumno, [34], y de “busque proporcionar una educación de calidad a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)” [17].

Por lo anterior se entiende el enfoque a los grupos vulnerables, dejando de lado a los alumnos que presenten dificultades, pero no muestren una capacidad diferente que sea evidente o bien haya sido evaluada y clasificada, [18], y es debido a esta clasificación que se genera una segregación de los alumnos con capacidades educativas diferentes, pues se reconoce como viable la existencia y uso de escuelas de educación especial como centros educativos.

Siendo así el único objetivo de la integración educativa, garantizar una atención educativa de calidad a los alumnos con necesidades educativas especiales, siendo la principal prioridad aquellos que presenten alguna discapacidad [33], por lo anterior se entiende que la integración educativa habla meramente de hacer a los alumnos partícipes que la educación, sin llegar a hacer que pertenezcan al grupo en el que se encuentran, con lo cual se genera una integración educativa, pero se abandona el aspecto social.

B. *Educación inclusiva moderada*

Se enfoca en una educación de calidad para los alumnos que tienen NEE sin olvidarse por completo del resto de los alumnos, [13]. De igual forma busca necesidades individuales de los alumnos, manteniendo el énfasis en los grupos vulnerables, por potenciar los aprendizajes de todo el alumnado tiene un enfoque hacia la satisfacción, pero esto mismo lleva a que cada estudiante tenga un ritmo de avance curricular diferente, por lo tanto, el actual currículo pareciera ser desfazado [18].

Es necesario comprender que reconoce a las escuelas de educación especial como parte de la solución pues en ellas se atiende a los alumnos con discapacidades severas o múltiples [34], sin descuidar a los alumnos que presenten problemáticas, siendo conscientes que las diferencias socioculturales, son en sí, una dificultad presente en los alumnos, propios en la diversidad, y por lo tanto se generan adopciones al currículo de forma individual, este tipo de inclusión acepta la participación de escuelas complementarias y ve el trabajo conjunto con estas como esencial para el correcto desarrollo y aprendizaje de los alumnos, para esto se vuelve necesario la integración de las pruebas para el diagnóstico de necesidades educativas especiales, y poder brindar una atención dirigida, reconociendo las capacidades de los alumnos, pero dando la oportunidad de una interacción y desarrollo social.

C. *Educación inclusiva radical*

Reconoce la necesidad de una educación de calidad que tome en cuenta a la totalidad de los alumnos, y la diversidad de estos, viendo esta diversidad como una oportunidad de mejora del proceso educativo [37]. Es bajo esta perspectiva que los docentes no deben determinar las capacidades intelectuales de sus alumnos, pues esto limita su práctica y la experiencia de los alumnos, es decir el docente termina por limitar las capacidades de los estudiantes por lo tanto y de igual manera se debe de fomentar que los docentes no limiten las capacidades y sus estrategias de enseñanza [14], dicho de otra forma, se busca identificar los obstáculos para el aprendizaje y la participación que hay en el ambiente, a fin de eliminarlas, esto con la intención de omitir el nombre de NEE y comprenderla con barreras o limitantes de la educación que pueden y deben ser eliminadas, pero si no existen las necesidades educativas especiales, la atención al alumno podría no ser integral.

Un principio fundamental de la educación inclusiva radical busca disminuir la discriminación que podría existir al incluir a los alumnos con barreras educativas o Necesidades Educativas Especiales (NEE), para poder frenar su discriminación, siendo así que se enfoca en las necesidades de los grupos y no de los individuos, lo cual pareciera contradictorio, pero, hace referencia al reconocer las necesidades educativas de los individuos se debe de enseñar al grupo a responder ante ellas, es decir, el grupo será incluyente debido a sus individuos, quienes se podrán apoyar y solucionar sus necesidades [6].

IV. LEY DE INCLUSIÓN

Bajo el marco legal, considera que la inclusión se debe reconocer a las personas con discapacidad, así como las de sus necesidades para recibir una educación de calidad, así como su aceptación en la sociedad, como se menciona en el Artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el 2018, menciona que las políticas públicas deben ser regidas por los principios de equidad, justicia social e igualdad de oportunidades, la accesibilidad, participación e inclusiones plenas y efectivas en la sociedad, así como el respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad y entender a la discapacidad como parte de esta diversidad.

De igual forma en el artículo 12 se establece que la secretaria de educación pública, en el cual se promueve el derecho a la educación de las personas con discapacidad, en este artículo se prohíbe la discriminación en los planteles, centros educativos, guarderías, de igual en este artículo, se estipulo que para cumplir con esto se requiere que los alumnos se integren y muestren disposición para la ayuda de personas con discapacidad.

El Artículo 15. De la ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2018) declara que la educación especial tendrá por objeto, además de lo establecido en la Ley General de Educación, la formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales que comprende entre otras, dificultades severas de aprendizaje, comportamiento, emocionales, discapacidad múltiple o severa y aptitudes sobresalientes, que le permita a las personas tener un desempeño académico equitativo, evitando así la desatención, deserción, rezago o discriminación.

Ahora bien, el objetivo de la educación especial es buscar la “formación de vida independiente” del estudiante con discapacidad, así como la atención a las necesidades educativas especial.

V. CARACTERÍSTICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Si bien la educación inclusiva se entiende como una idea utópica, inalcanzable, debe ser considerada como un pilar en la sociedad, donde todas la personas con discapacidad tienen las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad y que todo espacio educativo sea un punto de inicio y sea aceptada en la sociedad, siendo necesario tener las creencias y confianza de que los estudiantes puedan aprender, de los maestros en lo que sus alumnos puedan conseguir y de las familias viendo a sus hijos como lo que lograrán conseguir, si bien esta idea de la confianza sigue sonando utópica, se analiza la experiencia Canadiense como ejemplo de lo que implica una inclusión educativa [27]. De igual manera la principal característica de la inclusión es que no existen barreras ni limitantes de algún tipo entre que impidan la participación de un grupo de personas, dicho de otra manera, todos los estudiantes tendrán las mismas oportunidades sin importar las características individuales, cuando se llegue a este punto nos encontraremos ante una escuela inclusiva [3].

Es necesario esclarecer lo que hace que exista una integración educativa o una inclusión, siendo la principal diferencia que la integración tiene un enfoque en el que únicamente se consideran a los alumnos con necesidades educativas especiales a aquellos que presentan una discapacidad [30].

A. *Diversidad y equidad educativa*

La diversidad puede ser descrita como una característica propia del ser humano, y que forma parte y está presente en todos, y es parte esencial de la mejora y el enriquecimiento de las relaciones humanas, sociales y culturales, la diversidad puede ir desde los factores físicos así como sociales y/o culturales [17], pero para abordar esta categorización de la diversidad se puede retomar la estructura en donde existen tres dimensiones, la social que abarca la procedencia geográfica, la cultura de los individuos, nivel socio-económico y rol social; la dimensión personal la cual hace referencia a los aspectos hereditarios o los que podrían ser impuestos por la cultura; y por último la dimensión de enseñanza aprendizaje, que se puede comprender como los conocimientos y/o habilidades cognitivas con las que se cuenta, así como los hábitos de estudio [7].

Por lo tanto, el reconocer la diversidad como un valor que debe ser atendido, siendo esta una oportunidad pues al reconocer a las capacidades individuales de los alumnos, lo cual va a nutrir las relaciones sociales que existan en el aula, así como los procesos de aprendizaje. Pero no solo reconocer la diversidad va a solventar los problemas que ella implica, es por medio de la equidad que se comienza a reconocer a los individuos y se les brinda conforme a sus necesidades [32].

La equidad es una característica de la inclusión, pues es una manera de aceptar la diversidad y responder ante ella, conforme los requerimientos que existan por parte de los alumnos, sin dejar de brindar la atención al resto del grupo, para bien dar a todos conforme lo requieran, para así brindarle a los alumnos posibilidades y recursos.

B. *Necesidades Educativas Especiales o barreras para el aprendizaje*

Las Necesidades Educativas Especiales (NEE), son características propias de cada individuo por medio de las cuales es requerido un reconocimiento de estas, así como una adaptación del sistema educativo a las necesidades del individuo, pero, a la fecha la existencia de necesidades educativas especiales puede provocar en los docentes, la idea de una necesidad de educación especial, contemplando lo que se pronunció por la organización mundial de la salud en el 2011, donde se esclarece este punto, que la existencia de NEE suele relacionarse con la ausencia de clases, o intervención de instituciones o servicios, pues estas necesidades pueden provenir de una discapacidad.

Al observar las necesidades educativas especiales resulta complicado verlas como lo son, una necesidad que podría abordarse en el aula y de manera externa si esta lo requiriera, pero como se da el ejemplo en el artículo, determinación de necesidades educativas especiales[13]., es necesario considerar las recomendaciones redactadas por el docente una mera categorización de la necesidad, más que una exploración de la necesidad, y llegando a transferir la situación a los medios externos que podrían funcionar de apoyo [17].

Pero si no existe un interés por detectar las necesidades existentes en los alumnos y su proceso educativo, estas necesidades solo serán una manera de entender o explicar el problema sin buscar una solución en las aulas. Por lo anterior surgió la propuesta de cambiar el concepto de NEE por el de Barreras para el Aprendizaje y la participación, esto debido a el peso que obtienen las necesidades educativas especiales, pues el nombre podría dar a entender que es responsabilidad de las escuelas o educadores de educación especial el desarrollo de estos alumnos, al igual que esta etiqueta suele provocar bajas expectativas de docente hacia el alumno que tenga esta necesidad [1].

Pero el problema podría no solo recaer en la conceptualización, si bien las Barreras para el Aprendizaje y la Participación, son eso, impedimentos que existen quizá sin intención, pero limitan el avance de los alumnos, o en ocasiones los excluyen totalmente, ambas, tanto Necesidades Educativas Especiales, hablan de las limitaciones que existe en el alumno, más no de la necesidad de cambio, y el hecho de cambiar el concepto, no será suficiente para resolver la problemática.

VI. PROGRAMAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO

La inclusión educativa se ha visto fomentada por programas de integración como la Unidad de Apoyo a la Educación Regular (USAER), la cual busca la reintegración de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, existiendo o no discapacidad, de igual manera existen los Centros de Atención Múltiple (CAM) en donde se imparten a alumnos con capacidades diferentes los temas curriculares y de igual forma existe el Programa Nacional para la Inclusión y Equidad Educativa (PNIEE) [16], siendo estos los únicos programas existentes que fomenten una inclusión educativa por parte de la Secretaría de Educación, es necesario aclarar que el objetivo de estos programas es la inclusión educativa, pero esto no ha sido visto de esta manera, y los programas que fomentan la inclusión no brindan estrategias para emplearla de una manera correcta.

Es debido a esto que se dio mayor relevancia a los diferentes programas ya existentes, como son USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) Y CAM (Centro de Atención Múltiple), USAER funciona mediante la identificación de alumnos que requieran la atención, o en caso por indicación de una sospecha o posible NEE por parte de padres o docentes, caso contrario con el Centro de Atención múltiple, el cual recibe a alumnos directamente canalizados por docentes [31], pero, la atención que se recibe por medio de escuelas regulares, podría definirse como carente, pues el apoyo está enfocado en los alumnos con necesidades más notables, debido al número de alumnos existentes en cada escuela.

Para comprender el impacto favorable que se ha logrado a pesar de lo mencionado anteriormente, es necesario comprender el propósito de USAER el cual es promover la integración de las niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales a las aulas y escuelas de educación inicial y básica regular, es decir hacer que los alumnos se integren [2].

En la búsqueda de una educación de calidad se han agrupado a los individuos en dos grupos, siendo uno de estos el que abarca a las personas con quienes la educación especial se vuelve indispensable, para la integración y normalización, por lo cual se entiende que se atiende el retraso mental, trastornos auditivos, del lenguaje, así como visuales, impedimentos motores, siendo esta atención brindada en su mayoría en centros o escuelas de educación especial, pero se está integrando a atención por medio de USAER en escuelas regulares [2]; El segundo grupo es el de atención a personas con necesidades de educación especial complementaria al proceso educativo regular, siendo atendidos alumnos con dificultades en el aprendizaje, de lenguaje y conducta, por lo cual la atención es dada en unidades de grupos integrados, centros de educación especial, entre otros.

VII. FACTORES DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

A. Factores psicológicos

Al hablar de los factores psicológicos se debe de considerar la exclusión social la cual es más que la pobreza, y puede tener mayores implicaciones con la ausencia de la participación social y con la falta de acceso a bienes básicos y redes de bienestar social. Esto produce que los individuos vivan en situaciones que le complique una educación de calidad, de igual manera, esta ausencia de bienes y posibilidades puede ser una causa de la falta de inclusión, pues el alumno, no se sentiría igual a sus pares [4], y es necesario reconocer que no es igual a sus pares, es bajo esta diversidad y la atención a ella que se genera una inclusión educativa, pues, comprendiendo que los alumnos tienen diferencias significativas con solo la diferencia de sexo, así como de ubicación geográfica, ya que este pueden encontrar necesidades diferentes, así como problemas propios de estas características que nos identifican como individuos.

De igual forma las creencias del docente influyen en el desarrollo de las practicas inclusivas es decir, si el docente no presenta creencias favorables sobre inclusión educativa, tratara de homogeneizar el grupo, por lo tanto, dejara de ver las cualidades y capacidades de sus alumnos, siendo esto un factor que es necesario considerar, [19], de igual forma si las creencias de los padres son segregadoras provocaran en el alumno las mismas actitudes y comportamientos, siendo así que se limita el cambio, pues son las creencias del docente, alumno y padres, las que provocarán que un entorno sea o no inclusivo [8].

Si bien la actitud docente, así como sus creencias pueden ser las que permitan una inclusión, también estas actitudes guiaran a los alumnos en sus repuestas y alumnos de participar, pues si bien los fomentan la participación e integración mediante las respuestas positivas ante esta, también pueden ser quienes mantengan a raya las expresiones de diversidad. Pues de existir incapacidad y rechazo, este mismo limitará a los alumnos a responder y participar [9].

B. Factores que favorecen la inclusión educativa

La colaboración ha sido observada como una de las características indispensables para la educación inclusiva, es por medio de esta que se piensan obtener los avances necesarios para una educación que atienda la diversidad como la fuente de oportunidad que es.

Siendo una de las principales fuentes de innovación que puede existir en el ámbito educativo, pues la colaboración no solo puede representar el avance que existe, siendo esta una manera para que el docente, alumnos o padres, se nutran de herramientas y formas de responder a la diversidad de manera coherente [29].

Para comprender esto retomaremos la clasificación de colaboración brindada por Duk y Murrillo en 2012 para las clasificaciones institucionales. La Colaboración entre docentes ocurriría en mayor medida como un intercambio de experiencias, con las cuales se fomenta la reflexión sobre la labor docente, pues se habla sobre las prácticas de enseñanza-aprendizaje, así como el impacto que han tenido, de igual manera existe la posibilidad de una observación de clase, observación y retroalimentación entre colegas, de igual forma resultan factibles los grupos de apoyo interdisciplinarios para una observación de los problemas ocurridos en el aula, para un análisis a profundidad, y que se dé la oportunidad de mejoría.

Caso contrario a la colaboración entre escuelas y la comunidad, lo cual sería un salto importante para una educación inclusiva, pues de esta manera se tendría una mayor comprensión a las familias pertenecientes a la comunidad, integrando a la familia en esta, pero a la vez involucrando a la comunidad en el desarrollo y progreso de las escuelas, por lo tanto, este factor favorecedor se podría ver más como una consecuencia de la inclusión educativa, pero cuando esto ocurra la comunidad formara parte de las ya mencionadas redes de apoyo, pero en este caso del sistema educativo. Al colaborar entre escuelas o instituciones académicas, existen ventajas y estrategias que pueden ser aplicables, como el compartir metas entre instituciones, así como un mejoramiento en la adaptación ante los cambios.

Como último punto posible de colaboración, la que se da en el aula donde se entiende que promover la convivencia entre los estudiantes se convierte en una oportunidad de mejoría pues los alumnos pueden sentirse partícipes de su entorno y este a su vez puede verse nutrido por las interacciones y la diversidad que los alumnos presentan, por lo tanto, el fomentar una convivencia en el aula se convierte en fundamental para una inclusión educativa [29]. Dentro de las principales técnicas existentes para la colaboración en el aula, el aprendizaje colaborativo es la técnica pedagógica que puede resaltar, sin ser la única, ya que favorece el desarrollo e interacción de los estudiantes, permitiendo que estos aprendan y se enseñen entre ellos, pues les permite actuar sobre su propio proceso, conociendo sus capacidades, así como las de sus compañeros, lo que a su vez fomenta una responsabilidad y sentimiento de pertenencia [10].

C. c) Factores inherentes al alumno

Los factores pueden verse a través de dos vertientes, siendo limitantes o potenciadoras, siendo un ejemplo claro de eso el estructural como “barreras a aquellos impedimentos o trabas de carácter económico, social o arquitectónico que limitan el normal desenvolvimiento de una persona en la sociedad” es decir, se limita al individuo, con esto no se pretende decir que ocurra en las escuelas, más bien es algo que podría ser símbolo de una aceptación y pertenencia en la sociedad [1]

VIII. CONCLUSIONES

La educación inclusiva pretende adecuar el sistema educativo a la diversidad presente en una escuela o en un entorno escolar como lo es una serie de creencias y valores sociales, así mismo de que las autoridades deben aceptar que la educación inclusiva es un derecho humano y que deben asegurar que todas las personas con discapacidad deben tener una educación adecuada, que le permita desarrollarse en una sociedad cambiante.

Existe la necesidad de preparar el cuerpo docente y las familias de los niños que van a la escuela para comprender que es un prejuicio pensar que las personas con discapacidad no aprenden como las demás y que tienen las mismas oportunidades de crecimiento al tener servicios educativos efectivos, la atención diferencial y eficaz a la diversidad.

Las escuelas inclusivas deben constituir una aportación en la sociedad para lograr ser más igualitarias y menos excluyentes y entender que los procesos de inclusión tienen una estructura multidimensional que comprende los siguientes contextos social, político, económico y cultural para diseñar, desarrollar y poner en práctica la educación inclusiva, que trasciende la propia dimensión educativa, es decir que la inclusión comparte valores comunes a todos los contextos en que se lleva a la práctica.

REFERENCIAS

- [1] Alvarado C., M. P. (2010). Factores limitantes para la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad motriz en la escuela regular.
- [2] Amaro, A. A. (2018). Referentes históricos y precisiones conceptuales de la inclusión educativa en el contexto mexicano. *Revista Cooperación*, (14), 79-91
- [3] Berrueto, P. P. (2006). Educación Inclusiva en las escuelas canadienses: una mirada desde la perspectiva española. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, (56), 179-208.
- [4] Blanco, R. (2008). Marco conceptual sobre educación inclusiva. Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, Suiza.
- [5] Bolívar, A. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2), 42-69.
- [6] Booth, T. y Ainscow, M. (2002). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Consorcio Universitario Para la Educación Inclusiva. Universidad Autónoma de Madrid.
- [7] Cela, J (1997). El tractament de la diversitat en les etapes infantil i primaria. Dossier Rosa Sensat, 56. Barcelona: Associació de Mestres Rosa Sensat
- [8] Cossio G. E y Hernández R. G. (2016) “Las teorías implícitas de enseñanza y aprendizaje de profesores de primaria y sus prácticas docentes” *Rev. Mexicana de investigación educativa*. 21 (71); 1135-1164
- [9] Diaz R. L. (2017) Educación inclusiva. Conceptualización y aproximación al sistema educativo de sinaloa (México), Congreso Nacional de Investigación Educativa, Universidad Autónoma de Sinaloa.

- [10] Domingo, J. (2008). El aprendizaje cooperativo. Cuadernos de trabajo social, 21, 231-246
- [11] Duk, C., & Murillo T. F. J. (2012). La colaboración como elemento definitorio de las escuelas inclusivas. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva.
- [12] Echeita, G., y Duk, C. (2008). Inclusión educativa. REICE. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 6(2), 2-8.
- [13] Fernández, A. C., Arjona, P. P., Arjona, T. V., & Cisneros, Á. L. (2017). Determinación de las necesidades educativas especiales.
- [14] Florian, L. (2010). Special education in an era of inclusión: the end of special education or a new beginning? The Psychology of Education Review, 2(34), 22-29.
- [15] García, I. (2013). La educación especial de cara a la educación inclusiva. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 7(2), 77-91
- [16] García, C. I. (2018). La educación inclusiva en la Reforma Educativa de México. Revista de Educación Inclusiva, 11(2), 51-62.
- [17] García, I., Escalante, I., Escandón, M. C., Fernández, L. F., Mustri, A. y Toulet, I. (2003). "Proyecto de investigación integración educativa. Perspectiva internacional y nacional. Informe final de investigación (Ciclos escolares 1995–1996)". En Integración educativa. 1996-2002. Informe final. México: Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva 11, (2)
- [18] García, I. y Romero, S. (2016). Avances de la integración educativa/educación inclusiva y la formación docente para la inclusión en México. CEMEJUSUASLP
- [19] Gibbs, S. (2007). "Teacher's perceptions of efficacy: beliefs that may support inclusion or segregation". Educational and Child Psychology, 24, (3); 47-53.
- [20] Hernández, M. G., Carrasco, G. M. R., Rosell, C. F. (2010). Evaluación de las principales redes de apoyo informal en adultos mayores del Municipio Cerro. Publicación Periódica de Gerontología y Geriátrica, 5(1): 1-11
- [21] Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: inclusión educativa. Estudios pedagógicos (Valdivia), 36(1), 287-297.
- [22] Jiménez P. Vila, M. (1999) De educación especial a educación en la diversidad. Málaga: Aljibe
- [23] Martínez, H. H. M. (2019) Factores que generan la desigualdad educativa en México.
- [24] Mineduc (2004). Comisión de Expertos en Educación Especial: Nueva Perspectiva y Visión de la Educación Especial.
- [25] Miravet, L. M., & García, M. O. M. (2010). Percepciones del profesorado sobre la diversidad. Estudio de un caso. Revista de educación inclusiva, 3(3), 23-34.
- [26] Molina O. Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa: El caso de la Escuela México. Estudios pedagógicos (Valdivia), 41(ESPECIAL), 147-167.
- [27] Moliner G. O. (2008). Condiciones, procesos y circunstancias que permiten avanzar hacia la inclusión educativa: retomando las aportaciones de la experiencia canadiense. REICE.
- [28] Moriña, A., & Melero, N. (2016). Redes de apoyo sociales y académicas de estudiantes con discapacidad que contribuyen a su inclusión en la enseñanza superior. Prisma Social, (16), 32-59.
- [29] Parrilla, A. (2003). La voz de la experiencia: la colaboración como estrategia de inclusión. En: Aula de Innovación Educativa, 121, pp. 43-4/8.

- [30] Porras, J. (2010). El valor de la Educación Intercultural. Madrid Editorial Visión Libros
- [31] Romero C. S., & García C. I. G. (2013). Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 7(2), 77-91.
- [32] Santuario, A. A. (2007). Globalización, reforma educativa y las políticas de equidad e inclusión en México: el caso de la educación básica. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), 37(1-2), 267-304.
- [33] SEP (2002). Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa 2001-2006. México: SEP
- [34] Sollá, C. (2013) Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. Madrid. Save the Children.
- [35] Tobón, S. (2012). El enfoque socioformativo y las competencias: ejes claves para transformar la educación. S. Tobón y A. Jaik Dipp (Coords.). Experiencias de Aplicación de las competencias en la educación y el mundo organizacional. Durango, México: ReDIE. 21 de julio de 2021
- [36] UNESCO (2005). Guidelines for inclusión: Ensuring Access to Education for All. París: UNESCO.

A. Otro tipo de documentos

<https://redclade.org/noticias/la-educacion-inclusiva-tiene-como-proposito-derribar-el-mito-de-que-las-personas-con-discapacidad-no-aprenden-como-las-demas/21dejuliode2021>